

DECRETO EXENTO N° _____/
(CHILECOMPRA)

CASTRO, 23 DE FEBRERO DEL 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el Decreto Municipal N° 080 de fecha 01.02.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Municipal N° 080 de fecha 01.02.2018 que aprueba las Bases Administrativas Generales, Anexos y el llamado a Licitación Pública referido a la "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO REPARACIÓN VEHICULOS MERCEDES BENZ, MAXUS Y MITSUBISHI" ID N°: 966131-17-LE18.-

2.- El requerimiento de mayores antecedentes técnicos para la definición de criterios que permitan lograr una evaluación adecuada.-

DECRETO:

1.-**REVOQUESE**, según artículo 61 de la Ley N° 19.880, el primer llamado bajo modalidad de Licitación Pública del servicio: la Licitación Pública ID N° 966131-17-LE18, denominada: "CONVENIO SUMINISTRO SERVICIO REPARACIÓN VEHICULOS MERCEDES BENZ, MAXUS Y MITSUBISHI", cargo a los fondos municipales-

2.- **DEJESE SIN EFECTO**, el Decreto Municipal N° 080 de fecha 01.02.2018 que permite la aprobación, publicación de bases y designación de comisión.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



[Handwritten signature of Jacqueline Urbina Bahamonde]

JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (s)



[Handwritten signature of Juan Eduardo Vera Sanhueza]

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.